

TOMO CLI
Pachuca de Soto, Hidalgo
31 de diciembre de 2018
Bis Cinco
Núm. 53



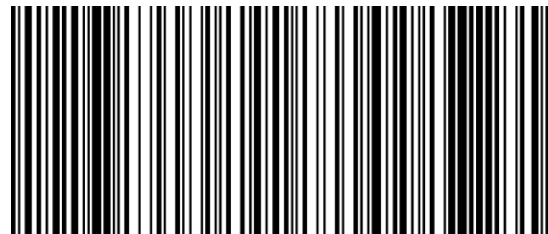
LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México
Tel. +52 (771) 281-36-30, +52 (771) 688-36-02 y
+52 (771) 717-60-00 ext. 6790
poficial@hidalgo.gob.mx
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO**Contenido**

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo. - Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	3
Municipio de Metepec, Hidalgo. -Acta de Cabildo que aprueba la Segunda Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.	7
Municipio de la Misión, Hidalgo. - Acta de Cabildo que aprueba la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.	11
Municipio de la Misión, Hidalgo. - Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	20
Municipio de Pacula, Hidalgo. -Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	38
Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Tlahuelilpan Hidalgo. - Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	45
Municipio de Yahualica, Hidalgo. -Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	52
Municipio de Zempoala, Hidalgo. - Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	55
Municipio de Zimapán, Hidalgo. - Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	60
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo. - Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	80



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA SE/2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINANDO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO.

En la población de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, siendo las 11:25 a.m. del día 11 de Diciembre del 2018, reunidos en las instalaciones que ocupa la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo., reunidos los integrantes de la Junta de Gobierno, los **CC. Lic. Manuel Rivera Pabello, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno; Profr. Flavio Chávez Labastida, Secretario Municipal y Secretario de la Junta de Gobierno; Priscila Mendoza Estrada, Síndico Procurador; C. Leidy Yoana González Martínez, Secretaria de Finanzas; Ing. Omar Vite Cantera, Secretaría de Obras Públicas; Francisco Hernández Placencia, Regidor de la H. Asamblea Municipal; Ing. Pedro De María Orozco Pérez, Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado y Leonel Rojo Muñoz, Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jacala de Ledezma,** reunidos con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno convocada por conducto del presidente de la Junta de Gobierno, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Verificación del Quórum legal e instalación formal de la Junta de Gobierno.
3. Lectura del orden del día y aprobación del mismo.
4. Presentación y aprobación del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, de este Organismo Operador del Agua Potable de Jacala de Ledezma, Hidalgo.
5. Clausura de la Junta de Gobierno.

En desahogo a los puntos número uno del orden del día, y en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, el Presidente de la Junta de Gobierno, procede a verificar que fueron convocadas la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno y después en términos de la Fracción IV del Artículo 13 del citado Reglamento se pasa lista estando presentes ocho de los diez integrantes de la Junta de Gobierno.

Acto seguido, el C. Presidente de la Junta de Gobierno, declara instalada la Sesión a la que convoco en base a lo dispuesto en la fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado; a las 11:30 am del día 11 Diciembre del 2018, dando como válidos todos los acuerdos a los que se llegaron.

Una vez instalada la sesión el secretario da seguimiento dando lectura al orden del día y solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno si están de acuerdo con esta lo manifiesten levantando la mano para su aprobación, llegándose al siguiente:

ACUERDO NÚMERO SE/01/01/2018.- Por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes y en base al Artículo 36 Párrafo III de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado se aprueba el orden del día.

Acto seguido se procede a desahogar el punto número cuatro, para lo cual se le da el uso de la voz al Director General de la C.A.P.A.S.J., para que conforme al artículo 39 de la Fracción XI de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, el cual refiere a la Presentación y aprobación del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, de este Organismo Operador del Agua Potable de Jacala de Ledezma, Hidalgo.

ACUERDO NÚMERO SE/01/02/2018 En el punto número cuatro, por unanimidad de la Junta de Gobierno y con fundamento a los Artículos 36 último párrafo, Artículo 37 Fracción VII y XIII, quedando aprobado en lo general el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de \$7,700,704.23, para este Organismo Operador del Agua Potable de Jacala de Ledezma, Hidalgo, instruyéndole al Director para que se dé a conocer a las instancias correspondientes y se ordene su publicación.

CÓDIGO	CAPÍTULO POR FONDO	IMPORTE POR CAPÍTULO
	SERVICIOS PERSONALES	\$3,124,607.09



	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$727,533.94
	SERVICIOS GENERALES	\$3,237,813.21
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$472,750.00
	DEUDA PÚBLICA	\$138,000.00
	TOTAL	\$7,700,704.23

En uso de la voz, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa al Presidente de la Junta de Gobierno que los puntos contenidos en el orden del día han sido agotados en su totalidad por lo que desahogando en el punto número seis, le solicita al Presidente Municipal clausure la sesión. El presidente la Junta de Gobierno declara clausurados los trabajos desarrollados en la presente sesión y da por válidos todos los acuerdos que se tomaron en esta, a las 12:30 horas del mismo día, firmando al alcance y margen los que en ella intervinieron.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA SE/2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINANDO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO.

CC. INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

C. LIC. MANUEL RIVERA PABELLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

C. PRISCILA MENDOZA ESTRADA
SINDICO PROCURADOR

C. FRANCISCO HERNANDEZ PLACENCIA
REGIDOR DE LA H. ASAMBLEA

ING. OMAR VITE CANTERA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA
EN EL ESTADO DE HIDALGO.

ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ
REPRESENTANTE DE LA C.E.A.A

C. LEIDY YOANA GONZALEZ MARTINEZ
SECRETARÍA DE FINANZAS

PROFR. FLAVIO CHAVEZ LABASTIDA
SECRETARIO MUNICIPAL Y
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

PROFR. DEMETRIO CHAVEZ LABASTIDA
COMISARIO DE LA COMISION

C. LEONEL ROJO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASJ



ENTIDAD FISCALIZADA: COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$3,124,607.09
	REPO		\$3,124,607.09	
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2,376,663.36		
	Sueldos base al personal eventual	2,376,663.36		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales	494,110.56		
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	396,110.56		
	Compensaciones	98,000.00		
	Previsiones	135,000.00		
	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	135,000.00		
	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	118,833.17		
	Impuesto sobre nóminas	118,833.17		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			727,533.94
	REPO		727,533.94	
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	108,283.94		
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	45,546.44		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	21,525.00		
	Material impreso e información digital	36,750.00		
	Material de limpieza	4,462.50		
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	188,250.00		
	Cemento y productos de concreto	50,250.00		
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	138,000.00		
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	74,750.00		
	Productos químicos básicos	74,750.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	270,000.00		
	Combustibles, lubricantes y aditivos	270,000.00		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	86,250.00		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	86,250.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			3,237,813.21
	REPO		3,237,813.21	
	Servicios Básicos	2,837,278.21		
	Energía eléctrica	2,826,353.21		
	Telefonía tradicional	10,925.00		
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	17,250.00		
	Servicios financieros y bancarios	17,250.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	345,910.00		
	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	14,375.00		



	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	14,375.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	40,250.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	276,910.00		
	Servicios de Traslado y Viáticos	37,375.00		
	Pasajes terrestres	8,625.00		
	Viáticos en el país	28,750.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			472,750.00
	REPO		472,750.00	
	Mobiliario y equipo de administración	155,000.00		
	Muebles de oficina y estantería	50,250.00		
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	54,500.00		
	Otros mobiliarios y equipos de administración	50,250.00		
	Vehículo y equipo de transporte	207,000.00		
	Automóviles y camiones	172,500.00		
	Otros equipos de transporte	34,500.00		
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	70,500.00		
	Equipo de comunicación y telecomunicación	70,500.00		
	Activos intangibles	40,250.00		
	Licencias informáticas e intelectuales	40,250.00		
9000	DEUDA PÚBLICA			138,000.00
	REPO		138,000.00	
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	138,000.00		
	ADEFAS	138,000.00		
GRAN TOTAL			\$7,700,704.23	

Derechos Enterados. 28-12-2018



MUNICIPIO DE METEPEC, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE SEGUNDA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2018.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 07:00 HORAS DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018, REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC, HGO., LOS CC. ALEJANDRO AMADOR FRANCO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ANGELICA ESPERANZA TENORIO HERNANDEZ SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: JAIME ROJAS GUZMAN, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA SOLIS, NEMECIO GRANILLO CEDEÑO, LAURA BELEN RAMIREZ ZUÑIGA, ABRAHAM GILBERTO ESCAMILLA RODRIGUEZ, RICARDO JHOVANI ALVARADO MIRANDA, EUFRACIA FELICITAS GARCIA TENORIO, BENITO ESCORCIA ISLAS Y ANTONIO VARGAS GOMEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA SEGUNDA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.-----

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$241,892.89
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$613,512.20
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$752,030.46
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,800.00
	TOTAL DEL FONDO	\$1,612,235.55
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$9,679,724.15
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$297,948.66
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,297,714.43
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,739,880.23
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$734,399.99
	TOTAL, DEL FONDO	\$16,408,798.87
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2017	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$18,955.68
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2017	SERVICIOS GENERALES	\$819.93
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2017	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$20,386.35
	TOTAL, DEL FONDO	\$40,161.96
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,194,177.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$185,268.62
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,032,496.04
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,019,687.93



FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$78,899.03
	TOTAL DEL FONDO	\$8,510,528.62
	SERVICIOS GENERALES	2,358.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2017	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,220.74
	TOTAL DEL FONDO	\$12,578.74
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$175,759.80
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$14,713.44
	TOTAL DEL FONDO	\$190,473.24
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS 2017	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,266.81
	TOTAL DEL FONDO	\$1,266.81
COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$26,292.00
COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	2,417.00
	TOTAL DEL FONDO	\$28,709.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$287,283.93
	TOTAL DEL FONDO	\$287,283.93
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2017	SERVICIOS GENERALES	\$732.61
	TOTAL DEL FONDO	\$732.61
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINSITROS	\$17,632.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	SERVICIOS GENERALES	\$483,486.77
	TOTAL DEL FONDO	\$501,118.77
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL 2017	SERVICIOS GENERALES	\$2,852.24
	TOTAL DEL FONDO	\$2,852.24
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$192,249.97
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	SERVICIOS GENERALES	\$216,797.50
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$435,780.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$515,618.48
	TOTAL DEL FONDO	\$1,360,445.95
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION 2017	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$10,172.52
	TOTAL DEL FONDO	\$10,172.52
FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$140,011.70
FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$335,195.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$97,623.73
	TOTAL DEL FONDO	\$572,830.43
IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPABLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$21,813.00



IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPABLE	SERVICIOS GENERALES	\$584,907.77
IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPABLE	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$411,962.00
	TOTAL DEL FONDO	\$1,018,682.77
IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPABLE 2017	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$306,600.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPABLE 2017	SERVICIOS GENERALES	\$3,021.76
IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPABLE 2017	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$116,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$425,621.76
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$8,224,042.87
	TOTAL DEL FONDO	\$8,224,042.87
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,012,247.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,138,451.17
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,078,978.16
	TOTAL DEL FONDO	\$7,229,676.33
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$22,724,143.41
	TOTAL DEL FONDO	\$22,724,143.41
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$9,890,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$9,890,000.00
PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$12,004.88
PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SERVICIOS GENERALES	\$188,004.12
	TOTAL DEL FONDO	\$200,000.00
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET) (RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL)	SERVICIOS PERSONALES	\$66,816.00
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET) (RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$92,460.00
	TOTAL DEL FONDO	\$159,276.00
FONDO DE CULTURA	SERVICIOS GENERALES	\$4,300,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$4,300,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018:		\$83,711,632.38



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA SEGUNDA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 83,711,632.38 (OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 09:45 HORAS DEL DÍA 28 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS CC. ALEJANDRO AMADOR FRANCO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-RUBRICA.-; ANGELICA ESPERANZA TENORIO HERNANDEZ, SINDICO PROCURADOR.-RUBRICA.-; ASÍ COMO LOS REGIDORES: JAIME ROJAS GUZMAN.-RUBRICA.-RUBRICA.-, MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA SOLÍS.-RUBRICA.-, LAURA BELEN RAMIREZ ZUÑIGA.-RUBRICA.-, NEMECIO GRANILLO CEDEÑO.-RUBRICA.-, ABRAHAM GILBERTO ESCAMILLA RODRIGUEZ.-RUBRICA.-, EUFRACIA FELICITAS GARCIA TENORIO.-RUBRICA.-, RICARDO JHOVANI ALVARADO MIRANDA.-RUBRICA.- BENITO ESCORCIA ISLAS.** -----

Derechos Enterados. 29-12-2018



MUNICIPIO DE LA MISIÓN, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA 2da MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN CASA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA MISIÓN, HGO., LOS CC. LIC. CIRILA MARTÍNEZ GARAY PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JUAN PONCE CAMACHO SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. OFELIA RUBIO PÉREZ, C. ARACELI RUBIO MARTÍNEZ, C. GUADALUPE LÓPEZ NERI, C. J. GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO, C. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. MARÍA ELENA RUBIO MARTÍNEZ, C. HORTENCIA OLVERA ÁNGELES, C. EUSEBIO RODRÍGUEZ ACOSTA, Y EL C. J JESÚS RUBIO CARRANZA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA 2da MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$94,464.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$426,366.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$327,908.23
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$208,805.17
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO REPO	\$1,057,543.40
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$13,666,179.83
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,817,621.13
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$978,787.78
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,898,953.26



FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,900.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO FGP	\$20,364,442.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,040,548.54
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,633,592.62
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,238,402.40
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$20,906.44
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO FFM	\$11,933,450.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$339,000.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$56,696.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	INVERSIÓN PUBLICA	0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO IEPS	\$395,696.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$152,552.27
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$70,758.65



IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$30,332.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,859.08
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO ISAN	\$260,502.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$122,725.83
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$115,305.17
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$30,340.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$173,200.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PUBLICA	0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO FOFYR	\$441,571.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$22,597,509.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO FAISM	\$22,597,509.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$1,987,406.50
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,130,025.63
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,956,977.87
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$84,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO FORTAMUN	\$6,158,410.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00



INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$537,787.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO IVFGYD	\$537,787.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$28,352.05
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$2,809.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,877.95
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO CISAN	\$39,039.00
DIF MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$1,224,406.66
DIF MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$154,314.18
DIF MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$95,996.94
DIF MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$820,226.22



DIF MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
DIF MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
DIF MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO DIF MPAL	\$2,294,944.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS PERSONALES	\$134,870.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$429,068.42
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$641,839.05
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$460,417.54
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$66,820.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO ISR	\$1,733,015.01
FONDO DE COMPENSACION	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO DE COMPENSACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$93,157.02
FONDO DE COMPENSACION	SERVICIOS GENERALES	\$129,224.38
FONDO DE COMPENSACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$85,469.00
FONDO DE COMPENSACION	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$39,019.60
FONDO DE COMPENSACION	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
FONDO DE COMPENSACION	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO FOCOM	\$346,870.00
POGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
POGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
POGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL	SERVICIOS GENERALES	\$0.00



POGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
POGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
POGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$494,052.63
POGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO PDR	\$494,052.63
SEDATU	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
SEDATU	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
SEDATU	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
SEDATU	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
SEDATU	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
SEDATU	INVERSIÓN PUBLICA	\$727,479.52
SEDATU	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO SEDATU	\$727,479.52
FAFEF	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FAFEF	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
FAFEF	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
FAFEF	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
FAFEF	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FAFEF	INVERSIÓN PUBLICA	\$11,823,394.59
FAFEF	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO FAFEF	\$11,823,394.59
FOFIN	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FOFIN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
FOFIN	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
FOFIN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
FOFIN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FOFIN	INVERSIÓN PUBLICA	\$8,851,132.36
FOFIN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO FOFIN	\$8,851,132.36
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018:		\$90,056,837.51



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA 2da MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR UN MONTO TOTAL DE \$ **90,056,837.51** (**NOVENTA MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.**), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 14 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

LIC. CIRILA MARTÍNEZ GARAY
PRESIDENTAMUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. JUAN PONCE CAMACHO
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. OFELIA RUBIO PÉREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ARACELI RUBIO MARTÍNEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. GUADALUPE LÓPEZ NERI
REGIDOR
RÚBRICA

C. J. GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA ELENA RUBIO MARTÍNEZ
REGIDOR

C. HORTENCIA OLVERA ÁNGELES
REGIDOR
RÚBRICA

C. EUSEBIO RODRÍGUEZ ACOSTA
REGIDOR
RÚBRICA

C. J. JESÚS RUBIO CARRANZA
REGIDOR
RÚBRICA

FIRMAS DE LA 2da MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2018.



Formato : PE-04

MUNICIPIO DE : LA MISION, HGO.
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

2da MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

Formato : PE-04

TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
GASTO CORRIENTE	\$44,936,759.12	0.4989822
REPO	\$848,738.23	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$20,361,542.00	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$11,888,543.56	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$395,696.00	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$253,642.92	
COMPENSACION DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$39,039.00	
FORTAMUN-DF	\$6,074,410.00	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$268,371.00	
DIF MUNICIPAL	\$2,294,944.00	
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$537,787.00	
RECAUDACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$1,666,195.01	
FONDO DE COMPENSACION	\$307,850.40	
GASTO DE CAPITAL	\$45,012,078.39	0.4998186
REPO	\$208,805.17	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$2,900.00	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$20,906.44	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$173,200.00	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$6,859.08	
FISM-DF	\$22,597,509.00	
ISR	\$66,820.00	
FONDO DE COMPENSACION	\$39,019.60	
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL	\$494,052.63	
SEDATU	\$727,479.52	
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	\$8,851,132.36	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$11,823,394.59	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$0.00	0
REPO	\$0.00	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$0.00	
FISM-DF	\$0.00	
FORTAMUN-DF	\$0.00	
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$108,000.00	0.0011992
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$24,000.00	
FORTAMUN-DF	\$84,000.00	
SUMA DE LOS EGRESOS	\$90,056,837.51	100.00%



MUNICIPIO DE LA MISION, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN CASA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA MISIÓN, HGO., LOS CC. LIC. CIRILA MARTÍNEZ GARAY PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JUAN PONCE CAMACHO SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. OFELIA RUBIO PÉREZ, C. ARACELI RUBIO MARTÍNEZ, C. GUADALUPE LÓPEZ NERI, C. J. GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO, C. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. MARÍA ELENA RUBIO MARTÍNEZ, C. HORTENCIA OLVERA ÁNGELES, C. EUSEBIO RODRÍGUEZ ACOSTA, Y EL C. J JESÚS RUBIO CARRANZA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
RECURSOS FISCALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$205,000.00
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS GENERALES	\$151,150.00



RECURSOS FISCALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$321,350.00
RECURSOS FISCALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
RECURSOS FISCALES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$300,000.00
RECURSOS FISCALES	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
RECURSOS FISCALES	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO REPO	\$977,500.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$14,166,720.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,544,518.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$464,365.56



FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,326,838.44
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO FGP	\$19,502,442.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,122,500.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,399,650.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,904,798.00



FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO FFM	\$11,426,948.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$324,000.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$33,500.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$38,196.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00



IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO IEPS	\$395,696.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$53,000.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$96,150.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$29,898.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$20,000.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	0.00



IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y	\$0.00
	APORTACIONES	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00
	OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	
	TOTAL DEL FONDO ISAN	\$199,048.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$54,777.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$150.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$210,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00



FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO FOFYR	\$264,927.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$0.00



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$22,597,510.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$0.00



DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
	TOTAL DEL FONDO FAISM	\$22,597,510.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,387,108.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,990,828.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,696,474.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$84,000.00



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO FORTAMUN	\$6,158,410.00
DIF MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$1,258,760.00



DIF MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$122,650.00
DIF MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$146,150.00
DIF MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$779,384.00
DIF MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
DIF MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
DIF MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
DIF MUNICIPAL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTA DEL FONDO DIF MUNICIPAL	\$2,306,944.00
RECAUDACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00



RECAUDACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$619,850.00
RECAUDACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$240,150.00
RECAUDACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$180,000.00
RECAUDACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$60,000.00
RECAUDACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
RECAUDACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
RECAUDACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO ISR	\$1,100,000.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00



COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$21,500.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$17,539.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO CISAN	\$39,039.00
FONDO DE COMPENSACION	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO DE COMPENSACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$54,650.00



FONDO DE COMPENSACION	SERVICIOS GENERALES	\$150.00
FONDO DE COMPENSACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$210,000.00
FONDO DE COMPENSACION	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO DE COMPENSACION	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
FONDO DE COMPENSACION	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO FOCOM	\$264,800.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS GENERALES	\$150.00



INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$537,637.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO IVFGYD	\$537,787.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019:		\$65,771,051.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN MONTO TOTAL DE **\$65,771,051.00** (SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 -----



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 14 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

LIC. CIRILA MARTÍNEZ GARAY
PRESIDENTAMUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. JUAN PONCE CAMACHO
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. OFELIA RUBIO PÉREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ARACELI RUBIO MARTÍNEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. GUADALUPE LÓPEZ NERI
REGIDOR
RÚBRICA

C. J. GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA ELENA RUBIO MARTÍNEZ
REGIDOR

C. HORTENCIA OLVERA ÁNGELES
REGIDOR
RÚBRICA

C. EUSEBIO RODRÍGUEZ ACOSTA
REGIDOR
RÚBRICA

C. J. JESÚS RUBIO CARRANZA
REGIDOR
RÚBRICA



CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTA JE
GASTO CORRIENTE	\$42,685,541.00	0.64900196
REPO	\$677,500.00	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$19,502,442.00	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$11,402,948.00	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$395,696.00	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$179,048.00	
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$537,787.00	
FORTAMUN-DF	\$6,074,410.00	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$264,927.00	
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$39,039.00	
FONDO DE COMPENSACION	\$264,800.00	
RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$1,040,000. 00	
DIF MUNICIPAL	\$2,306,944. 00	
GASTO DE CAPITAL	\$22,977,510.00	0.34935598
REPO	\$300,000.00	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$0.00	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$0.00	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$0.00	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$20,000.00	
FISM-DF	\$22,597,510.00	
FORTAMUN-DF	\$0.00	



FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$0.00	
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$0.00	
FONDO DE COMPENSACION	\$0.00	
RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$60,000.00	
DIF MUNICIPAL	\$0.00	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$0.00	0
REPO	\$0.00	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$0.00	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$0.00	
FISM-DF	\$0.00	
FORTAMUN-DF	\$0.00	
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$108,000.00	0.00164206
REPO	\$0.00	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$0.00	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$24,000.00	
FORTAMUN-DF	\$84,000.00	
SUMA DE LOS EGRESOS	\$65,771,051.00	100.00%

Derechos Enterados. 27-12-2018



MUNICIPIO DE PACULA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PACULA, HGO., **LOS CC. ESTEBÁN ESPINO ANDABLO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARICELA GONZALEZ TELLO SINDICA PROCURADORA; ASÍ COMO LOS REGIDORES C.C. CRISANTO MARTÍNEZ LABRA, C. LETICIA MONROY RAMÍREZ, C. LETICIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, C. HIPÓLITO CHÁVEZ RAMÍREZ, C. ROLANDO LIRA CARAVANTES, C. FAUSTO NÚÑEZ SANTANA, C. ARELI DORALI LUGO ANDRADE, C. ASUCENA MARTÍNEZ PONCE, C. LEMUEL ANDRADE RAMOS,** CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SUS MODIFICACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.-----

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

MUNICIPIO DE PACULA				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$24,072,066.90
1000	FORTAMUN-DF		\$2,097,600.34	
1300	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente			
1330	Sueldos base al personal permanente			
1132	Sueldos al personal de confianza	\$1,769,673.84		
1320	Remuneraciones Adicionales y Especiales			
1323	Gratificación de fin de año (aguinaldo)	\$327,926.50		
1000	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$16,624,565.88	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente			
1111	Dietas de presidentes, regidores y síndicos	\$792,010.72		
1131	Sueldos base al personal permanente	\$12,447,854.72		
1221	Sueldos al personal de contrato	\$120,000.00		
1323	Gratificación de fin de año (aguinaldo)	\$2,806,616.34		
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$458,084.10		
1000	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$4,939,900.68	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente			
1111	Dietas de presidentes, regidores y síndicos	\$1,584,021.44		



1131	Sueldos base al personal permanente	\$2,959,662.24		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio			
1221	Sueldos al personal de contrato	\$396,217.00		
1000	RECAUDACIÓN POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$410,000.00	
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio			
1221	Sueldos al personal de contrato	\$410,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	\$10,331,247.34
2000	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$8,967,134.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales			
2111	Material para oficina	\$410,000.00		
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$480,000.00		
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$110,000.00		
2151	Material impreso y suscripciones	\$60,000.00		
2161	Material, artículos y enseres para limpieza	\$110,000.00		
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$16,000.00		
2200	Alimentos y Utensilios			
2211	Alimentación, servicio de comedor y víveres	\$250,000.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación			
2421	Cemento y productos de concreto	\$80,000.00		
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$31,134.00		
2441	Madera y productos de madera	\$60,000.00		
2461	Material para instalaciones eléctricas	\$200,000.00		
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$80,000.00		
2481	Materiales y accesorios para acondicionamiento	\$80,000.00		
2491	Productos de pintura y recubrimiento	\$80,000.00		
2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$5,000,000.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
2711	Vestuario y prendas de trabajo	\$50,000.00		
2712	Uniformes y accesorios			
2742	Telas, acabados, recubrimientos	\$60,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores			
2911	Herramientas auxiliares de trabajo menores	\$100,000.00		



2921	Refacciones y herrajes menores de edificios	\$80,000.00		
2941	Refacciones y accesorios menores de de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$70,000.00		
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$1,200,000.00		
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria agrícola	\$120,000.00		
2982	Refacciones y accesorios menores de maquinaria pesada y construcción	\$160,000.00		
2991	Refacciones, instrumentos complementarios y repuestos menores no considerados anteriormente	\$80,000.00		
2000	FORTAMUN-DF		\$430,000.00	
2611	Combustibles	\$300,000.00		
2711	Vestuario y prendas de trabajo	\$70,000.00		
2721	Prendas de seguridad personal protección personal	\$60,000.00		
2000	RECAUDACIÓN POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$553,086.34	
2591	Otros productos químicos	\$5,000.00		
2611	Combustibles	\$548,086.34		
2000	RECPO		\$130,000.00	
2111	Material para oficina	\$50,000.00		
2151	Material impreso e información digital	\$45,000.00		
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$35,000.00		
2000	COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$27,515.00	
2211	Material impreso e información digital	\$15,515.00		
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$12,000.00		
2000	IEPS TABACOS		\$145,000.00	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$105,000.00		
2711	Vestuario y prendas de trabajo	\$40,000.00		
2000	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$78,512.00	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$48,527.00		
2911	Herramientas auxiliares de trabajo menores	\$29,985.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$13,522,968.11
3000	RECAUDACIÓN POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$301,913.66	
3111	Consumo de Energía eléctrica	\$183,818.66		
3822	Actos de orden social y cultural	\$118,095.00		



3000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)		\$327,109.00	
3100	Servicios Básicos			
3111	Consumo de Energía eléctrica	\$327,109.00		
3000	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$10,773,905.79	
3000	Servicios Básicos			
3111	Consumo de Energía eléctrica	\$600,000.00		
3141	Servicio de telefonía convencional	\$183,000.00		
3151	Servicio de Telefonía celular	\$140,000.00		
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites			
3171	Servicios de internet, hospedaje y diseño	\$576,200.00		
3200	Servicios de Arrendamiento			
3221	Arrendamiento de edificios	\$60,000.00		
3261	Arrendamiento de maquinaria para la construcción	\$200,000.00		
3262	Arrendamiento de bienes y equipos de tecnologías de la información y comunicación, incluye fotocopiadoras, impresoras, entre otros	\$105,000.00		
3312	Servicios de contabilidad, auditoría, asesoría contable y fiscal	\$52,887.69		
3361	Fotocopiado, digitalización, engargolado, Enmicados, encuadernación y otros afines	\$256,818.10		
3411	Comisiones y situaciones bancarias	\$10,000.00		
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$230,000.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$230,000.00		
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$80,000.00		
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$1,500,000.00		
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$360,000.00		
3574	Mantenimiento de redes, sistemas y bombas de agua potable	\$360,000.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$400,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos			
3751	Viáticos nacionales	\$220,000.00		
3800	Servicios Oficiales			
3822	Actos de orden social y cultural	\$4,500,000.00		



3851	Gastos de representación de mandos medios y superiores	\$180,000.00		
3900	Otros Servicios Generales			
3921	Impuestos y derechos	\$120,000.00		
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$410,000.00		
3000	FORTAMUN-DF		\$593,818.66	
3100	Servicios Básicos			
3111	Consumo de Energía eléctrica	\$593,818.66		
3000	RECPO		\$907,000.00	
3111	Consumo de Energía eléctrica	\$400,000.00		
3151	Servicio de Telefonía celular	\$30,000.00		
3171	Servicios de internet, hospedaje y diseño	\$185,000.00		
3221	Arrendamiento de edificios	\$12,000.00		
3312	Servicios de contabilidad, auditoría, asesoría contable y fiscal	\$60,000.00		
3361	Fotocopiado, digitalización, engargolado, enmicado, encuadernación y otros afines	\$100,000.00		
3822	Actos de orden social y cultural	\$120,000.00		
3000	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$75,800.00	
3171	Servicios de internet, hospedaje y diseño	\$75,800.00		
3000	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$390,000.00	
3111	Consumo de Energía eléctrica	\$290,000.00		
3361	Fotocopiado, digitalización, engargolado, Enmicados, encuadernación y otros afines	\$60,000.00		
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	\$40,000.00		
3000	IEPS TABACOS		\$153,421.00	
3312	Servicios de contabilidad, auditoría, asesoría contable y fiscal	\$46,693.00		
3800	Servicios Oficiales			
3822	Actos de orden social y cultural	\$106,728.00		
4000	<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, AYUDAS Y SUBSIDIOS</u>			<u>\$7,159,569.97</u>
4000	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$1,394,519.85	
4400	Ayudas Sociales			
4410	Ayudas sociales a personas			
4412	Apoyo a desarrollo comunitario	\$340,000.00		
4413	Apoyo a caminos rurales	\$120,000.00		
4414	Apoyo a la vivienda	\$110,000.00		
4415	Apoyo a la juventud y fomento al deporte	\$110,000.00		
4416	Apoyos diversos a la ciudadanía	\$130,000.00		
4417	Apoyo para fiestas y eventos de las comunidades	\$80,000.00		
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$504,519.85		



4000	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$555,668.12	
4241	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras			
4211	Descuento cuotas alimenticias	\$33,480.00		
4212	Descuento defensa del menor	\$50,358.00		
4213	Descuento hospital del niño DIF	\$52,800.00		
4214	Descuento CRIRH	\$143,880.00		
4215	Aportación para Convenio CEAA	\$33,600.00		
4100	Ayudas Sociales			
4411	Ayudas sociales a personas	\$241,550.12		
4000	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$5,209,382.00	
4400	Ayudas Sociales			
4410	Ayudas sociales a personas			
4412	Apoyo a desarrollo comunitario	\$1,200,000.00		
4413	Apoyo a caminos rurales	\$158,000.00		
4414	Apoyo a la vivienda	\$800,000.00		
4415	Apoyo a la juventud y fomento al deporte	\$600,000.00		
4416	Apoyos diversos a la ciudadanía	\$310,000.00		
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$1,741,382.00		
4432	Municipalización	\$400,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$2,978,994.29
5000	RECAUDACIÓN POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$235,000.00	
5231	Cámaras fotográficas y de video	\$120,000.00		
5651	Equipo de comunicación	\$80,000.00		
5671	Herramientas y máquinas - herramienta	\$35,000.00		
5000	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$2,708,994.29	
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			
5631	Maquinaria y equipo de construcción	\$2,588,994.29		
5651	Equipo de comunicación	\$120,000.00		
5000	RECPO		\$35,000.00	
5911	SOFTWARE	\$35,000.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$21,565,368.39
6000	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$1,569,936.39	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público			
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$1,569,936.39		
6000	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$9,000,000.00	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público			



6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$9,000,000.00		
6000	RECPO		\$555,277.00	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público			
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$555,277.00		
6000	FAISM		\$8,540,155.00	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público			
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$8,540,155.00		
6000	APDER		\$1,900,000.00	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público			
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$1,900,000.00		
GRAN TOTAL			\$79,630,215.00	

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN MONTO TOTAL DE **\$79,630,215.00 (SETENTAY NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.)**, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16 HORAS DEL DÍA 15 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**-----

C. ESTEBAN ESPINO ANDABLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RUBRICA; C. MARICELA GONZALEZ TELLO, SÍNDICA PROCURADORA, RUBRICA; C. CRISANTO MARTÍNEZ LABRA, REGIDOR, RUBRICA; C. LETICIA MONROY RAMÍREZ, REGIDOR, RUBRICA; C. LETICIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR, RUBRICA; C. HIPÓLITO CHÁVEZ RAMÍREZ, REGIDOR, RUBRICA; C. ROLANDO LIRA CARAVANTES, REGIDOR, RUBRICA; C. FAUSTO NÚÑEZ SANTANA, REGIDOR, RUBRICA; C. ARELI DORALI LUGO ANDRADE, REGIDOR, RUBRICA; C. ASUCENA MARTÍNEZ PONCE, REGIDOR, RUBRICA; C. LEMUEL ANDRADE RAMOS, REGIDOR, RUBRICA; C. JOSÉ DE JESUS TELLO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, DOY FE, RUBRICA.-----

Derechos Enterados. 18-12-2018



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HIDALGO

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 CASMTH/SO/03/10/2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HIDALGO

EN EL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA MARTES 16 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HIDALGO EL **C. RICARDO RUFINO MATURANO** PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; **C. JUAN ORTIZ DORANTES**, REGIDOR MUNICIPAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, **LIC. ZURISADAI HERNÁNDEZ AGUSTÍN** SINDICO PROCURADOR; **ING. PEDRO DE MARÍA OROZCO PÉREZ** REPRESENTANTE DE LA CEAA; **ARQ. CARMELO SAUL BARRERA MENESES**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL; **C.P. MARTHA LEÓN GÓMEZ** TESORERA MUNICIPAL, **C. DAVID HERNANDEZ BARRERA** REGIDOR MUNICIPAL Y COMISARIO, **DR. SALVADOR MANUEL RANGEL GONZÁLEZ** DIRECTOR GENERAL DEL CASMTH, CON OBJETO DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018 CONVOCADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, BAJO LA SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA
2. VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. AUTORIZACION Y EN SU CASO APROBACION DE LA LEY DE INGRESOS 2019
5. AUTORIZACION Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019, PARA SU PUBLICACION EN PERIODICO OFICIAL.
6. ASUNTO GENERALES
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA.

EN DESAHOGO AL **PUNTO NÚMERO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VERIFICA QUE HAYAN SIDO NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POSTERIOR A ELLO

Y EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES (**CUATRO**) DE LOS SIETE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COMO INVITADOS ESPECIALES EL DIRECTOR GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HIDALGO., ENCONTRÁNDOSE AUSENTE EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO.- -----

2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL **PUNTO NÚMERO DOS**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE SOLICITA SE INSTALE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018, EL **C. RICARDO RUFINO MATURANO**, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA INSTALADA LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018, A LAS 10:45 HORAS DEL DIA



MARTES 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, A LA QUE CONVOCÓ EN BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HACIENDO MENCIÓN QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TRATEN EN ESTA SESIÓN SERÁN VÁLIDOS. -----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL **PUNTO NÚMERO TRES**, EN USO DE LA VOZ EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO., DR. SALVADOR MANUEL RANGEL GONZALEZ, DIO LECTURA Y SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLARSE, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO, ACTO SEGUIDO EL CUERPO COLEGIADO LLEGÓ AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NUMERO CASMTH/SO/03/01/2018; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.-----

4.- AUTORIZACION Y EN SU CASO APROBACION DE LA LEY DE INGRESOS 2019

CUARTO: EN RELACION AL PUNTO NUMERO CUATRO DE LA ORDEN DEL DIA “APROBACION DE LA LEY DE INGRESOS 2019”, EN USO DE LA VOZ EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO., DR. SALVADOR MANUEL RANGEL GONZALEZ, QUIEN PRESENTA A LA JUNTA LA LEY DE INGRESOS 2019 PARA SU REVISION Y EN SU CASO APROBACION, AGOTAR UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LLEGO AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NUMERO CASMTH/SO/02/10/2018 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCIÓN VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE, CON 4 VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS 2019 CON LOS NUEVOS FORMATOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO -----

5.- AUTORIZACION Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019, PARA SU PUBLICACION EN PERIODICO OFICIAL.

QUINTO: EN ATENCIÓN AL PUNTO NUMERO 5 DE LA ORDEN DEL DÍA “AUTORIZACION Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2019” EN USO DE LA VOZ AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HIDALGO, DR. SALVADOR MANUEL RANGEL GONZALEZ, QUIEN EXPONE A SU CONSIDERACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 EL CUAL REVISAN Y LLEGAN AL ACUERDO DE APROBARLAS, SIEMPRE Y CUANDO SEA REVISADA, POR LA C.P. MARTHA LEON GOMEZ CON LOS NUEVOS FORMATOS.-----

ACUERDO NUMERO CASMTH/SO/03/10/2018 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCIÓN VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE, ART 10 PARRAFO 4 DE SU REGLAMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE AUTORIZA Y



APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 SIEMPRE Y CUANDO SEA EN LOS NUEVOS FORMATOS Y REVISADO POR LA C.P. MARTHA LEON GOMEZ-----

6.- ASUNTO GENERALES

SEXTO: EN ATENCIÓN AL PUNTO NUMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA “**ASUNTO GENERALES**” EN USO DE LA VOZ EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HIDALGO, DR. SALVADOR MANUEL RANGEL GONZALEZ, HACE MENCION RESPECTO A LA DEMANDA LABORAL EL C.P. HORACIO ENRIQUE HERNANDEZ MARTINEZ, LA CUAL SE HA LLEGADO A UN ACUERDO EN PAGAR EN PARCIALIDADES LA CANTIDAD DE \$100,000.00, AGOTAR UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SE APRUEBA LA REALIZACION DE LOS PAGOS, PASANDO A OTRO ASUNTO RELACIONADO CON EL ESTUDIO ACTUARIAL EL COSTO SERA DE \$29,000.00 EL CUAL ES REQUERIDO POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU INTEGRACION DE LA CUENTA EN EL ULTIMO TRIMESTRE DEL 2018.

ACUERDO NUMERO CASMTH/SO/04/10/2018 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCIÓN V DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE DAN POR INFORMADOS DE LOS ASUNTOS GENERALES QUE SE RELACIONAN.-----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

SEPTIMO: EN USO DE LA VOZ EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HIDALGO, DR. SALVADOR MANUEL RANGEL GONZALEZ LE INFORMA AL PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS EN SU TOTALIDAD. -----

TENIENDO LA PALABRA EL PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DECLARA CONCLUIDA LA TERCERA SESION ORDINARIA SIENDO LAS 12:30 HORAS 16 DE OCTUBRE DE 2018 Y SIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS A LOS QUE SE LLEGARON, SE FIRMA AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

**C. RICARDO RUFINO MATURANO
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA**

**LIC. ZURISADAI HERNÁNDEZ AGUSTÍN
SINDICO PROCURADOR**

**C. JUAN ORTIZ DORANTES
REGIDOR MUNICIPAL**

**ARQ. CARMELO SAUL BARRERA MENESES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
RÚBRICA**

**C.P. MARTHA LEÓN GÓMEZ
TESORERA MUNICIPAL
RÚBRICA**

**C. DAVID HERNANDEZ BARRERA
REGIDOR MUNICIPAL Y COMISARIO**

**ING. PEDRO DE MARÍA OROZCO PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE AGUA (CEAA)
RÚBRICA**



FORMATO:PE-01
COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HIDALGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>			
	<u>REPO</u>		\$ 2,674,448.52	\$ 2,674,448.52
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$ 1,965,223.39		
113	Sueldos base al personal permanente	\$ 1,965,223.39		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$ 79,415.00		
122	Sueldos base al personal eventual	\$ 79,415.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 460,027.98		
131	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 357,575.98		
132	Horas extraordinarias	\$ 35,000.00		
134	Compensaciones	\$ 67,452.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 20,000.00		
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo			
152	Indemnizaciones	\$ 20,000.00		
1600	Previsiones	\$ 149,782.15		
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 149,782.15		
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		\$ 638,971.15	\$ 638,971.15
	<u>REPO</u>			
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 79,919.64		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 28,717.00		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 23,670.07		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 9,222.31		



215	Material impreso e información digital	\$ 16,393.80		
216	Material de limpieza	\$ 1,916.46		
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 37,051.51		
221	Productos alimenticios para personas	\$ 34,639.11		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 2,412.40		
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 65,000.00		
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$ 65,000.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$ 120,000.00		
242	Cemento y productos de concreto	\$ 35,000.00		
243	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 1,000.00		
244	Madera y productos de madera	\$ 3,000.00		
246	Material eléctrico y electrónico	\$ 16,000.00		
247	Artículos metálicos para la construcción	\$ 15,000.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 50,000.00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 141,000.00		
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 1,000.00		
257	Otros productos químicos	\$ 140,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 99,500.00		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 99,500.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 29,000.00		
271	Vestuario y uniformes	\$ 14,000.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 15,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$ 67,500.00		
291	Herramientas menores	\$ 52,500.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 5,000.00		



298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 10,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES		\$ 528,244.06	\$ 528,244.06
	REPO			
3100	Servicios Básicos	\$ 20,500.00		
312	Gas	\$ 2,500.00		
314	Telefonía tradicional	\$ 18,000.00		
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 35,000.00		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 35,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$ 64,500.00		
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 16,040.00		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 37,460.00		
334	Servicios de capacitación	\$ 11,000.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 11,500.00		
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$ 11,500.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 280,300.53		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 62,500.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 23,276.15		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 9,500.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 185,024.38		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 29,524.13		
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 10,217.60		
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$ 19,306.53		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 42,117.87		



372	Pasajes terrestres	\$ 13,928.99		
375	Viáticos en el país	\$ 28,188.88		
3900	Otros Servicios Generales	\$ 44,801.53		
392	Impuestos y derechos	\$ 42,801.53		
395	Impuestos y derechos de importación	\$ 2,000.00		
5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>		\$ 119,750.59	\$ 119,750.59
	<u>REPO</u>			
510	Mobiliario y equipo de administración	\$ 24,750.59		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 24,750.59		
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 95,000.00		
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ 45,000.00		
567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 35,000.00		
568	Otros equipos	\$ 15,000.00		
9000	<u>DEUDA PÚBLICA</u>		\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
	<u>REPO</u>			
9600	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 30,000.00		
961	ADEFAS	\$ 30,000.00		
GRAN TOTAL				\$ 3,991,414.32

Derechos Enterados. 26-12-2018



MUNICIPIO DE YAHUALICA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YAHUALICA, HGO., LOS CC. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. IRMA ALVARADO SÁNCHEZ, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. OCTAVIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. ODILIA MORENO ÁLVAREZ, PROF. FILIBERTO MICHEL MARTÍNEZ, C. ADELAIDA GREGORIO HILARIO, C. JULIÁN MARCIANO MARTÍNEZ, PROF. FRANCISCO HERNÁNDEZ BAUTISTA, C. MARCELINO BAUTISTA HERNÁNDEZ, C. VÍCTOR HUGO FLORES HUAZO, Y LA C. FRANCISCA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.--

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS PERSONALES	\$1,776,487.85
RECURSOS FISCALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$98,000.00
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS GENERALES	\$69,964.05
RECURSOS FISCALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$263,182.10
	TOTAL DEL FONDO	\$2,207,634.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$24,929,770.61
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$559,479.39
	TOTAL DEL FONDO	\$25,489,250.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,379,666.04
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,612,215.05
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,479,211.39
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,358,396.57
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$105,284.95
	TOTAL DEL FONDO	\$13,934,774.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$231,741.00
	TOTAL DEL FONDO	\$231,741.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$457,548.00
	TOTAL DEL FONDO	\$457,548.00
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$939,049.00
	TOTAL DEL FONDO	\$939,049.00
COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$44,434.00
	TOTAL DEL FONDO	\$44,434.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$616,723.59



FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$154,970.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$15,037.41
	TOTAL DEL FONDO	\$786,731.00
FISM-DF	INVERSIÓN PÚBLICA	\$56,878,086.00
	TOTAL DEL FONDO	\$56,878,086.00
FORTAMUN-DF	SERVICIOS PERSONALES	\$10,275,420.13
FORTAMUN-DF	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,621,980.15
FORTAMUN-DF	SERVICIOS GENERALES	\$2,662,999.72
FORTAMUN-DF	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$98,486.00
FORTAMUN-DF	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$25,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$14,683,886.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019:		\$115,653,133.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN MONTO TOTAL DE **\$115, 653,133.00 (CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:05 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

RUBRICA

CC. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

RUBRICA

RUBRICA

LIC. IRMA ALVARADO SÁNCHEZ
SÍNDICO PROCURADOR

C. OCTAVIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR



RUBRICA

C. ODILIA MORENO ÁLVAREZ
REGIDOR

RUBRICA

C. ADELAIDA GREGORIO HILARIO
REGIDOR

RUBRICA

PROF. FRANCISCO HERNÁNDEZ
BAUTISTA
REGIDOR

RUBRICA

C. VÍCTOR HUGO FLORES HUAZO
REGIDOR

RUBRICA

PROF. FILIBERTO MICHEL MARTÍNEZ
REGIDOR

RUBRICA

C. JULIÁN MARCIANO MARTÍNEZ
REGIDOR

RUBRICA

C. MARCELINO BAUTISTA HERNÁNDEZ
REGIDOR

RUBRICA

C. FRANCISCA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

Derechos Enterados. 26-12-2018



MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO “CESÁREO ENCISO” DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO., LOS CC. ING. HÉCTOR MENESES ARRIETA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRA. RUTH MENESES ESCALERA SÍNDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: PEDRO VERA OSTRIA Y MARTHA LÓPEZ VARGAS PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, JOSEFA PEÑA ÁVILA, EDWIN NAIM SUÁREZ GUTIÉRREZ, LIC. NADIA ISABEL MATEOS PALACIOS, RICARDO ZAMORA OSORNO, SANDRA FABIOLA GARCÍA HERNÁNDEZ, ROSENDO GARCÍA ROLDÁN, LIC. PERLA LILIANA SUÁREZ ISLAS, FRANCISCO PÉREZ DELGADILLO, NEMORIO MENESES JUÁREZ E ING. MARTHA ELENA ARIAS GONZÁLEZ CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS PERSONALES	1,731,430.00
RECURSOS FISCALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,330,821.00
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS GENERALES	19,732,000.00
RECURSOS FISCALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,850,000.00
RECURSOS FISCALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,550,000.00
RECURSOS FISCALES	INVERSIÓN PUBLICA	3,500,000.00
RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,771,749.00
RECURSOS FISCALES	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	500,000.00
	TOTAL DEL FONDO	65,966,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	28,012,333.00



FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES SUMINISTROS	Y	50,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES		466,000.00
	TOTAL DEL FONDO		28,528,333.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES		6,769,876.88
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES		150,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		6,500,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA		21,826.12
	TOTAL DEL FONDO		13,441,703.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES SUMINISTROS	Y	611,487.00
	TOTAL DEL FONDO		611,487.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES SUMINISTROS	Y	290,836.00
	TOTAL DEL FONDO		290,836.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES SUMINISTROS	Y	576,208.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES		620,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	E	25,360.00
	TOTAL DEL FONDO		1,221,568.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA		11,739,758.00
	TOTAL DEL FONDO		11,739,758.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES		10,949,402.64
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES SUMINISTROS	Y	3,930,000.00



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	8,670,541.36
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,715,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	1,000,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	300,000.00
	TOTAL DEL FONDO	27,564,944.00
FONDO DE COMPENSACION DE IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,127.00
	SERVICIOS GENERALES	21,897.00
	TOTAL DEL FONDO	68,024.00
FONDO DE INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,283,175.32
	SERVICIOS GENERALES	371,222.68
	TOTAL DEL FONDO	1,654,398.00
PROGRAMA 3 + 1 MIGRANTES	INVERSIÓN PUBLICA	2,500,000.00
	TOTAL DEL FONDO	2,500,000.00
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	INVERSIÓN PUBLICA	2,500,000.00
	TOTAL DEL FONDO	2,500,000.00
FONDO DE FINANCIAMIENTO	INVERSIÓN PUBLICA	6,000,000.00
	TOTAL DEL FONDO	6,000,000.00
SEDESOL	INVERSIÓN PUBLICA	1,500,000.00
	TOTAL DEL FONDO	1,500,000.00
FONREGION	INVERSIÓN PUBLICA	2,000,000.00
	TOTAL DEL FONDO	2,000,000.00



SEDATU	INVERSIÓN PUBLICA	6,000,000.00
	TOTAL DEL FONDO	6,000,000.00
FORTALECIMIENTO	INVERSIÓN PUBLICA	2,000,000.00
	TOTAL DEL FONDO	2,000,000.00
APDER	INVERSIÓN PUBLICA	8,000,000.00
	TOTAL DEL FONDO	8,000,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019:		181,587,051.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN MONTO TOTAL DE **\$181,587,051.00** (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 13 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

ING. HÉCTOR MENESES ARRIETA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

MTRA. RUTH MENESES ESCALERA
SÍNDICA MUNICIPAL
RÚBRICA

C. PEDRO VERA OSTRIA
REGIDOR
PRESIDENTE DE LA H. ASAMBLEA
RÚBRICA

C. MARTHA LÓPEZ VARGAS
REGIDORA
SECRETARIA DE LA H. ASAMBLEA
RÚBRICA

C. JOSEFA PEÑA ÁVILA
REGIDORA
RÚBRICA

C. EDWIN NAIM SUÁREZ GUTIÉRREZ
REGIDOR
RÚBRICA



LIC. NADIA ISABEL MATEOS PALACIOS
REGIDORA
RÚBRICA

C. RICARDO ZAMORA OSORNO
REGIDOR
RÚBRICA

C. SANDRA FABIOLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ROSENDO GARCÍA ROLDÁN
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. PERLA LILIANA SUÁREZ ISLAS
REGIDORA
RÚBRICA

C. FRANCISCO PÉREZ DELGADILLO
REGIDOR
RÚBRICA

C. NEMORIO MENESES JUÁREZ
REGIDOR
RÚBRICA

ING. MARTHA ELENA ARIAS GONZÁLEZ
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados. 24-12-2018



MUNICIPIO DE ZIMAPAN, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018, REUNIDOS LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPAN, HGO., LOS CC. ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARIANA SINCO TREJO SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: EFRÁIN ANDRADE BAUTISTA, MALINALLE XOLOSCHTL GÁMEZ CEDILLO, PEDRO VILLA RODRÍGUEZ, IRMA LABRA MORENO, ANTONIO CARABANTES LOZADA, ALEJANDRA SELENE HERNÁNDEZ ROJAS, JAIME SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ENRIQUE ORTIZ RODRÍGUEZ, CLAUDIA SANTANA AGUILAR, OSCAR ÁLVAREZ SÁNCHEZ, MARÍA BELEM HERNÁNDEZ CONTRERAS Y JULIO CESAR ZACARÍAS RANGEL CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,654,082.04
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,108,925.30
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,390,741.21
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,561,400.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 497,660.82
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO REPO	\$ 14,212,809.37
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 29,486,833.23
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 520,186.89
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,236,289.28
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,176,170.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -



FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO FGP	\$ 33,419,479.40
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,071,180.38
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,871,068.89
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,167,224.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 832,134.73
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO FFM	\$ 15,941,608.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 110,500.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 784,864.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO FOFYR	\$ 895,364.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS PERSONALES	\$ -



IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO,BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 395,113.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO,BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$ 230,548.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO,BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO,BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO,BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO,BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	TOTAL DEL FONDO IEPS TAB	\$ 625,661.00
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 569,422.14
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$ 933,615.86
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -



INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	TOTAL DEL FONDO IIEPS GAS Y DIESEL	\$ 1,503,038.00
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 200,000.00
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 511,237.28
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,407,716.72
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 287,303.57
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -



	TOTAL DEL FONDO ISR	\$ 2,406,257.57
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 65,566.00
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ -
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	TOTAL DEL FONDO CISAN	\$ 65,566.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 8,023.84
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 298,335.16
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	TOTAL DEL FONDO ISAN	\$ 306,359.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ -



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 16,602,366.90
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$ 4,699,291.10
	TOTAL DEL FONDO FAISM	\$ 21,301,658.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,675,686.56
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,057,008.00



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 14,685,319.44
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO FORTAMUN	\$ 24,418,014.00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019		\$ 115,095,751.94

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 115,095,751.94 (CIENTO QUINCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

MARIANA SINCO TREJO
SÍNDICO PROCURADOR.

EFRAÍN ANDRADE BAUTISTA
PRIMER REGIDOR

MALINALLE XOLOSOTL GÁMEZ CEDILLO
SEGUNDO REGIDOR

PEDRO VILLA RODRÍGUEZ
TERCER REGIDOR

IRMA LABRA MORENO
CUARTO REGIDOR

ANTONIO CARABANTES LOZADA
QUINTO REGIDOR

ALEJANDRA SELENE HERNÁNDEZ ROJAS
SEXTO REGIDOR

JAIME SÁNCHEZ MARTÍNEZ
SÉPTIMO REGIDOR

ENRIQUE ORTIZ RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

CLAUDIA SANTANA AGUILAR
NOVENO REGIDOR

OSCAR ÁLVAREZ SÁNCHEZ
DECIMO REGIDOR

MARÍA BELEM HERNÁNDEZ CONTRERAS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

JULIO CESAR ZACARÍAS RANGEL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR



Formato

: PE-01

MUNICIPIO DE: ZIMAPAN PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
100000	SERVICIOS PERSONALES			\$44,087,719.81
141	REPO		\$2,654,082.04	
110000	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$1,236,425.36		
113001	Sueldos base al personal permanente	\$1,236,425.36		
120000	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$860,466.68		
122001	Sueldos base al personal eventual	\$860,466.68		
130000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$122,190.00		
132001	Prima vacacional y dominical	\$122,190.00		
150000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$385,000.00		
152001	Indemnizaciones	\$340,000.00		
155001	Apoys a la capacitación de los servidores públicos	\$45,000.00		
160000	Previsiones	\$50,000.00		
161001	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$50,000.00		
161	FGP		\$29,486,770.83	
110000	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$27,852,681.60		
111001	Dietas	\$4,302,021.60		
113001	Sueldos base al personal permanente	\$23,550,660.00		
130000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$517,382.88		
132001	Prima vacacional y dominical	\$417,382.88		
134001	Compensaciones	\$100,000.00		
150000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$973,216.00		
152001	Indemnizaciones	\$250,000.00		
154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	\$723,216.00		
160000	Previsiones	\$143,490.35		



161001	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$143,490.35		
162	FFM		\$4,071,180.38	
130000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$4,021,180.38		
132002	gratificación Anual	\$4,021,180.38		
160000	Previsiones	\$50,000.00		
161001	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$50,000.00		
170	ISR		\$200,000.00	
130000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$200,000.00		
134001	Compensaciones	\$200,000.00		
254	FORTAMUN		\$7,675,686.56	
110000	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$6,286,404.00		
113001	Sueldos base al personal permanente	\$6,286,404.00		
130000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$1,153,890.56		
132001	Prima vacacional y dominical	\$106,269.70		
132002	gratificación Anual	\$1,047,620.86		
150000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$135,392.00		
152001	Indemnizaciones	\$80,000.00		
154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	\$55,392.00		
160000	Previsiones	\$100,000.00		
161001	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$100,000.00		
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$12,217,051.34
141	REPO		\$3,108,925.30	
210000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$1,182,400.00		
211001	Material de Oficina	\$235,000.00		
212001	Materiales y Útiles de Impresión	\$36,000.00		
214001	Material para Bienes Informáticos	\$110,000.00		
215001	Material impreso e información digital	\$452,000.00		
216001	Material de limpieza	\$175,400.00		
218001	Placas de circulación vehicular	\$174,000.00		
220000	Alimentos y Utensilios	\$418,945.29		
221001	Alimentación de Personas	\$408,945.29		
222001	Productos alimenticios para animales	\$10,000.00		



230000	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$6,380.00		
233001	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$6,380.00		
240000	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$299,300.00		
241001	Productos minerales no metálicos	\$6,800.00		
243001	Cal, yeso y productos de yeso	\$10,000.00		
244001	Madera y productos de madera	\$4,500.00		
246001	Material Eléctrico	\$110,000.00		
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$18,000.00		
248001	Materiales complementarios	\$50,000.00		
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$100,000.00		
250000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$190,000.00		
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	\$54,000.00		
254001	Materiales y Suministros Médicos	\$130,000.00		
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$1,000.00		
259001	Otros productos químicos	\$5,000.00		
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$200,000.00		
261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres	\$200,000.00		
270000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$201,400.01		
271001	Vestuario y uniformes	\$185,000.00		
272001	Prendas de Protección	\$16,000.00		
274001	Productos textiles	\$400.01		
290000	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$610,500.00		
291001	Herramientas menores	\$227,000.00		
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$106,000.00		
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$3,500.00		
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$104,000.00		
296001	Refacciones	\$82,000.00		
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$65,000.00		
299001	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$23,000.00		



161	FGP		\$520,186.89	
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$520,186.89		
261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres	\$520,186.89		
162	FFM		\$4,871,068.89	
210000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$670,261.00		
211001	Material de Oficina	\$65,293.00		
212001	Materiales y Útiles de Impresión	\$20,000.00		
214001	Material para Bienes Informáticos	\$65,370.00		
215001	Material impreso e información digital	\$439,598.00		
216001	Material de limpieza	\$80,000.00		
220000	Alimentos y Utensilios	\$416,000.00		
221001	Alimentación de Personas	\$416,000.00		
240000	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$200,000.00		
246001	Material Eléctrico	\$200,000.00		
250000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$129,000.00		
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	\$15,000.00		
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	\$114,000.00		
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$2,684,807.89		
261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres	\$2,684,807.89		
270000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$26,000.00		
271001	Vestuario y uniformes	\$26,000.00		
290000	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$745,000.00		
291001	Herramientas menores	\$5,000.00		
296001	Refacciones	\$550,000.00		
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$190,000.00		
163	FOFYR		\$110,500.00	
210000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$45,500.00		
211001	Material de Oficina	\$11,000.00		
212001	Materiales y Útiles de Impresión	\$22,000.00		
215001	Material impreso e información digital	\$12,500.00		
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$65,000.00		
261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres	\$65,000.00		
166	IESPS TABACOS		\$395,113.00	



260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$395,113.00		
261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres	\$395,113.00		
169	INCENTIVO		\$569,422.14	
210000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$30,000.00		
216001	Material de limpieza	\$30,000.00		
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$539,422.14		
261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres	\$539,422.14		
170	ISR		\$511,237.28	
210000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$346,406.40		
211001	Material de Oficina	\$101,410.57		
214001	Material para Bienes Informáticos	\$49,482.40		
215001	Material impreso e información digital	\$91,833.00		
216001	Material de limpieza	\$24,180.43		
218001	Placas de circulación vehicular	\$79,500.00		
240000	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$4,696.54		
241001	Productos minerales no metálicos	\$388.00		
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$3,156.53		
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$1,152.01		
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$97,439.41		
261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres	\$97,439.41		
270000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$2,625.01		
272001	Prendas de Protección	\$2,625.01		
290000	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$60,069.92		
291001	Herramientas menores	\$6,196.92		
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$274.99		
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$51,798.01		
299001	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$1,800.00		
173	CISAN		\$65,566.00	
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$65,566.00		
261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres	\$65,566.00		



174	ISAN		\$8,023.84	
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$8,023.84		
261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres	\$8,023.84		
254	FORTAMUN		\$2,057,008.00	
220000	Alimentos y Utensilios	\$40,000.00		
221001	Alimentación de Personas	\$40,000.00		
250000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$50,000.00		
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	\$50,000.00		
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$1,420,000.00		
261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres	\$1,420,000.00		
270000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$200,000.00		
271001	Vestuario y uniformes	\$200,000.00		
280000	Materiales y suministros para Seguridad	\$45,008.00		
283001	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$45,008.00		
290000	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$302,000.00		
296001	Refacciones	\$302,000.00		
300000	SERVICIOS GENERALES			\$33,134,653.67
141	REPO		\$6,390,741.21	
310000	Servicios Básicos	\$1,437,025.38		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$1,300,525.38		
312001	Gas	\$19,000.00		
313001	Servicio de Agua	\$10,000.00		
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$2,000.00		
315001	Servicio de Telefonía Celular	\$2,000.00		
317001	Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	\$100,000.00		
318001	Servicio postal	\$3,500.00		
320000	Servicios de Arrendamiento	\$1,081,027.98		
321001	Arrendamiento de terrenos	\$222,320.00		
322001	Arrendamiento de edificios	\$284,707.98		
323002	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	\$20,000.00		
325001	Servicios de arrendamiento de vehículos y equipo de transporte.	\$223,000.00		
326001	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	\$85,000.00		
329001	Otros arrendamientos	\$246,000.00		



330000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$776,035.80		
331001	Servicios legales	\$260,000.00		
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$30,000.00		
333001	Servicios de informática	\$136,135.80		
334001	Capacitación	\$90,000.00		
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$175,000.00		
339003	Prestación de Servicios Profesionales	\$84,900.00		
340000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$413,161.92		
341001	Intereses, Descuentos, y otros Servicios Bancarios	\$40,000.00		
345001	Seguros	\$175,161.92		
347001	Fletes y maniobras	\$88,000.00		
349001	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$110,000.00		
350000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$833,000.00		
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$390,000.00		
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración	\$20,000.00		
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	\$35,000.00		
354001	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$25,000.00		
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$170,000.00		
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$85,000.00		
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$20,000.00		
359001	Servicios de jardinería y fumigación	\$88,000.00		
360000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$355,025.17		
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$310,025.17		
365001	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	\$45,000.00		
370000	Servicios de Traslado y Viáticos	\$491,500.00		
371001	Pasajes aéreos	\$25,000.00		
372001	Pasajes terrestres	\$48,500.00		
375001	Viáticos en el país	\$200,000.00		
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$218,000.00		
380000	Servicios Oficiales	\$593,964.96		



381001	Gastos de ceremonial	\$255,000.00		
382001	Gastos de orden social	\$338,964.96		
390000	Otros Servicios Generales	\$410,000.00		
392006	Pago de derechos	\$270,000.00		
394001	Gastos Derivados de una Resolución Judicial	\$10,000.00		
395001	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$50,000.00		
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$80,000.00		
161	FGP		\$2,236,289.28	
310000	Servicios Básicos	\$100,000.00		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$100,000.00		
320000	Servicios de Arrendamiento	\$292,320.00		
321001	Arrendamiento de terrenos	\$292,320.00		
330000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$90,000.00		
333001	Servicios de informática	\$30,000.00		
334001	Capacitación	\$60,000.00		
340000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$26,000.00		
349001	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$26,000.00		
380000	Servicios Oficiales	\$827,969.28		
381001	Gastos de ceremonial	\$90,000.00		
382001	Gastos de orden social	\$737,969.28		
390000	Otros Servicios Generales	\$900,000.00		
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$900,000.00		
162	FFM		\$6,167,224.00	
3100	Servicios Básicos	\$516,239.56		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$305,000.00		
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$106,043.56		
315001	Servicio de Telefonía Celular	\$99,396.00		
317001	Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	\$5,800.00		
320000	Servicios de Arrendamiento	\$3,689,698.00		
323002	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	\$368,698.00		
325001	Servicios de arrendamiento de vehículos y equipo de transporte.	\$2,936,000.00		
326001	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	\$200,000.00		
329001	Otros arrendamientos	\$185,000.00		



330000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$358,000.00		
331001	Servicios legales	\$245,000.00		
333001	Servicios de informática	\$20,000.00		
334001	Capacitación	\$8,000.00		
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$40,000.00		
339003	Prestación de Servicios Profesionales	\$45,000.00		
350000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$775,102.00		
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$250,000.00		
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$270,000.00		
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$140,000.00		
359001	Servicios de jardinería y fumigación	\$115,102.00		
370000	Servicios de Traslado y Viáticos	\$105,000.00		
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$105,000.00		
380000	Servicios Oficiales	\$623,184.44		
381001	Gastos de ceremonial	\$80,000.00		
382001	Gastos de orden social	\$528,184.44		
383001	Congresos y convenciones	\$15,000.00		
390000	Otros Servicios Generales	\$100,000.00		
392006	Pago de derechos	\$60,000.00		
395001	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$40,000.00		
163	FOFYR		\$784,864.00	
3100	Servicios Básicos	\$552,264.00		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$552,264.00		
360000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$83,000.00		
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$83,000.00		
380000	Servicios Oficiales	\$149,600.00		
382001	Gastos de orden social	\$149,600.00		
166	IESPS TABACOS		\$230,548.00	
380000	Servicios Oficiales	\$230,548.00		
381001	Gastos de ceremonial	\$29,580.00		
382001	Gastos de orden social	\$200,968.00		
169	INCENTIVO		\$933,615.86	
3100	Servicios Básicos	\$321,969.00		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$321,969.00		



380000	Servicios Oficiales	\$611,646.86		
382001	Gastos de orden social	\$611,646.86		
170	ISR		\$1,407,716.72	
3100	Servicios Básicos	\$50,000.00		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$50,000.00		
320000	Servicios de Arrendamiento	\$211,690.38		
321001	Arrendamiento de terrenos	\$21,344.00		
322001	Arrendamiento de edificios	\$118,161.30		
323002	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	\$62,629.00		
329001	Otros arrendamientos	\$9,556.08		
350000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$61,160.00		
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$50,000.00		
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	\$11,160.00		
370000	Servicios de Traslado y Viáticos	\$2,359.98		
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$2,359.98		
380000	Servicios Oficiales	\$1,082,506.36		
381001	Gastos de ceremonial	\$120,000.00		
382001	Gastos de orden social	\$962,506.36		
174	ISAN		\$298,335.16	
3100	Servicios Básicos	\$298,335.16		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$298,335.16		
254	FORTAMUN		\$14,685,319.44	
3100	Servicios Básicos	\$7,906,511.44		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$7,906,511.44		
320000	Servicios de Arrendamiento	\$6,023,808.00		
329001	Otros arrendamientos	\$6,023,808.00		
340000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$155,000.00		
345001	Seguros	\$155,000.00		
350000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$295,719.00		
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$95,719.00		
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$200,000.00		
390000	Otros Servicios Generales	\$304,281.00		
392005	Pago de otros impuestos	\$304,281.00		
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$3,857,008.30
141	REPO		\$1,561,400.00	



439000	Otros subsidios	\$1,000,000.00		
439001	Otros subsidios	\$1,000,000.00		
440000	Ayudas Sociales	\$561,400.00		
441001	Ayudas sociales a personas	\$470,400.00		
443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$50,000.00		
445002	Subsidios a organizaciones diversas	\$41,000.00		
161	FGP		\$1,176,170.00	
440000	Ayudas Sociales	\$616,458.00		
445002	Subsidios a organizaciones diversas	\$616,458.00		
450000	Pensiones y Jubilaciones	\$559,712.00		
451001	Pensiones	\$164,712.00		
452001	Jubilaciones	\$395,000.00		
162	FFM		\$832,134.73	
440000	Ayudas Sociales	\$832,134.73		
441001	Ayudas sociales a personas	\$652,134.73		
443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$180,000.00		
170	ISR		\$287,303.57	
440000	Ayudas Sociales	\$287,303.57		
441001	Ayudas sociales a personas	\$185,674.69		
443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$101,628.88		
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$497,660.82
141	REPO		\$497,660.82	
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$342,630.82		
511001	Muebles de oficina y estantería	\$185,170.00		
515001	Bienes informáticos	\$110,000.00		
519001	Equipo de Administración	\$47,460.82		
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$140,030.00		
563001	Equipo de Construcción	\$12,000.00		
564001	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$30,000.00		
565001	Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	\$37,000.00		
567001	Herramientas y máquinas-herramienta	\$51,030.00		
569001	Otros equipos	\$10,000.00		
590000	Activos intangibles	\$15,000.00		
591001	Software	\$15,000.00		
600000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$16,602,366.90



253	FAISM		\$16,602,366.90	
610000	Obra Pública en bienes de dominio público	\$16,602,366.90		
612001	Edificación no habitacional	\$1,357,700.54		
613001	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$792,517.55		
614001	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$14,452,148.81		
900000	DEUDA PÚBLICA			\$4,699,291.10
253	FAISM		\$4,699,291.10	
910000	Amortización de la Deuda Pública	\$4,146,293.38		
911001	Amortizaciones a Capital	\$4,146,293.38		
920000	Intereses de la Deuda Pública	\$552,997.72		
921001	Intereses de la Deuda Pública	\$552,997.72		
GRAN TOTAL				\$115,095,751.94

Derechos Enterados. 22-12-2018



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA SO/10/2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HIDALGO.

EN LA CIUDAD DE ZIMAPÁN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS C.C. **ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZIMAPAN Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; **C. MARIANA SINCO TREJO**, SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO; **ING. MICHAEL VILLEDA ACEVEDO** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES; **C. CLAUDIA SANTANA AGUILAR**, REGIDORA **ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO; **C. GIOVANI GONZALEZ SEVERO** TESORERO MUNICIPAL; **L.A.E. VÍCTOR MANUEL TREJO RESENDIZ**, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HGO.; **PROF. JAIME SANCHEZ MARTÍNEZ**, COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR; CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

1. **REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA.**
2. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **PRESENTACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2019 PARA SU APROBACIÓN.**
5. **PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2019.**
6. **PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE ADECUACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2018.**
7. **CLAUSURA DE SESIÓN.**

EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO UNO Y DOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROCEDE EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO A VERIFICAR QUE FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES SEIS (6) DE LOS SIETE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, INFORMA AL LIC. ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA, PRESIDENTE DE LA MISMA, QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR. ACTO SEGUIDO, EL, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SIENDO LAS 11:00 HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO DECLARA INSTALADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO;-----

INSTALADA LA SESIÓN, Y EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO 3, DIO LECTURA Y SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLARSE, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO; ACTO SEGUIDO SE DA EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO SE01/10/17 DE ACUERDO AL ART. 36 EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTE, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITA AL C. VÍCTOR MANUEL TREJO RESENDIZ, DIRECTOR GENERAL DE CAPASAZIM, PRESENTAR EL PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2019; MANIFIESTA QUE PARA EFECTOS EN LA ELABORACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL EJERCICIO 2019, SE TUVO UNA REUNIÓN PREVIA, DE CAPACITACIÓN CONVOCADA POR LA CEEA Y EL CONGRESO DEL ESTADO, DONDE SE DIERON LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESTA TENIENDO COMO OBJETIVO LA HOMOLOGACION DE LAS CUOTAS Y TARIFAS DE TODOS LOS ORGANISMOS OPERATIVOS DE AGUA EN EL ESTADO, POR



LO QUE LA CAPASAZIM NO FUE LA EXCEPCIÓN, POR LOS CRITERIOS TOMADOS EN EL PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2019 CUMPLEN CON LAS RECOMENDACIONES SUGERIDAS. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 SE PLANTEA HACER UN AUMENTO A LAS CUOTAS Y TARIFAS POR 10 % QUEDANDO UNA TARIFA COMO A CONTINUACION SE MUESTRA:

	CUOTA FIJA 2018	PORCENTAJE INCREMENTO	CUOTA FIJA PROPUESTA 2019
DOMESTICO FIJO	146.27	10%	160.89
ALCANTARILLADO	9.45	10 %	10.39
COMERCIAL FIJO	183.63	10%	201.99

DESPUÉS DE UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE APRUEBE EL PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS 2019.-----

ACUERDO NÚMERO SO02/03/10/18.- DE ACUERDO AL ART. 36 ULTIMO PARRAFO Y ART.37 EN SU FRACCION III Y ART.39 FRACCION IV DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2019.-----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, CEDE LA PALABRA AL LIC. VICTOR MANUEL TREJO RESENDIZ, PARA QUE PRESENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 PARA SU APROBACIÓN;

EN USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR GENERAL DE CAPASAZIM INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 SE HA ELABORADO APEGADO A LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO Y RELACIONANDO LOS GASTOS DE OPERATIVIDAD QUE SE TUVIERON EN EL EJERCICIO ANTERIOR, LAS PARTIDAS CON MAYOR IMPORTE SON 1132 SUELDOS AL PERSONAL DE BASE \$ 3,514,099.32 ;1322 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO \$ 595,316.40, MENCIONANDO QUE LA PLANTILLA DE PERSONAL CONSTA DE 30 PLAZAS CON 54 PUESTOS Y NUEVE NIVELES JERÁRQUICOS, 19 EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA-COMERCIAL Y EN EL ÁREA TÉCNICA CONSTA DE 35 TRABAJADORES; 2121 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN POR \$47,000.00; 2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO POR \$ 65,000.00; 2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS POR \$ 300,000.00 RESALTANDO QUE EN ESTA PARTIDA SE INCLUYE LA COMPRA DE LOS MEDIDORES YA QUE NO EXISTE UNA PARTIDA ESPECÍFICA EN LA CUAL INTEGRARLOS ; 2491 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN CON \$ 460,000.00; 2591 PRODUCTOS QUÍMICOS ; \$270,000.00; 2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS POR \$ 979,065.75; 2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE \$ 127,916.53 ;3312 TRASFERENCIAS INTERNAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO,ACLARANDO QUE ESTA PARTIDA ESTA REEMPLAZANDO A LA 3312 QUE EN EL NUEVO CLASIFICADOR NO VIENE POR \$451,225.17; 3571 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO POR \$ 730,000.00; VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE \$ 270,000.00 ; POR LO TANTO SE TIENE EN CADA CAPÍTULO, 1000 SERVICIOS PERSONALES \$4,628,819.60; 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 2,508,782.28 ; 3000 SERVICIOS GENERALES \$ 1,458,450.00 ; 4000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS POR \$ 451,225.17; 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 450,500.00 Y 9000 ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR \$ 239,976.95 QUEDA UN PRESUESTO DE EGRESOS 2019 CON UN TOTAL DE \$ 9,737,754.00.-----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$4,628,819.60
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,508,782.28



RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,458,450.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	\$ 451,225.17
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 450,500.00
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$ 239,976.95
	TOTAL DEL FONDO:	\$9,737,754.00
	TOTAL	\$0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		\$9,737,754.00

ACTO SEGUIDO DESPUÉS DE ANALIZAR Y RESOLVER PREGUNTAS Y RESPUESTAS, EN USO DE LA PALABRA EL, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA A LOS INTEGRANTES MANIFIESTEN SI TIENEN ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN O DE LO CONTRARIO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 LLEGANDO AL SIGUIENTE.-

ACUERDO NÚMERO SO/03/10/18.- DE ACUERDO AL ART. 36 ULTIMO PÁRRAFO Y ART.37 EN SU FRACCIÓN VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.-----

EN CUANTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 SE REALIZA LA SIGUIENTE EXPLICACION POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO; INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE ACUERDO AL INCREMENTO PLASMADO EN LAS CUOTAS Y TARIFAS 2019 SE TIENE PROGRAMADOS RECAUDAR UN TOTAL DE \$ 9,737,754.00 ENTRE LAS DE MAYOR IMPACTO CONSUMO DE AGUA POR \$ 5, 753,159.00\$, CONTRATO DE AGUA \$ 300,000.00 POR CONCEPTO DE ALCANTARILLADO \$ 381,164.70; REZAGOS POR \$ 2, 946,430.30 Y RECARGOS POR \$ 155,000.00, EN USO DE LA PALABRA EL, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA A LOS INTEGRANTES MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL.- PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2019 DEL ORGANISMO -----

ACUERDO NÚMERO SO 04/10/18.- DE ACUERDO AL ART. 36 ULTIMO PÁRRAFO Y ART.37 EN SU FRACCIÓN VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPAN HIDALGO.-----

EN USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR GENERAL DE CAPASAZIM EN DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 SUFRIRÁ ALGUNAS MODIFICACIONES, EN SOLO DOS PARTIDAS ESTO PARA CULMINAR DE MANERA ADECUADA EL EJERCICIO PRESENTE LA PARTIDA 2981 REFACCIONES DE EQUIPO DE TRANSPORTE TENDRA UN INCREMENTO DE \$21,000.00 Y LA PARTIDA 3551 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE POR \$21,000.00 HACIENDO LA REDUCCION EN LA PARTIDA 3111 DE ENERGIA ELECTRICA, LO CUAL NO AFECTA EL TOTAL APROBADO PARA EL EJERCICIO 2018 QUEDANDO DE IGUAL MANERA EN UN TOTAL DE \$ 12,900,267.00.

ACTO SEGUIDO DESPUÉS DE ANALIZAR Y RESOLVER UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA A LOS INTEGRANTES MANIFIESTEN SI TIENEN ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN QUE COMENTAR O DE LO CONTRARIO



MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 LLEGANDO AL SIGUIENTE

ACUERDO NÚMERO SO05/10/18.- DE ACUERDO AL ART. 36 ULTIMO PARRAFO Y ART.37 EN SU FRACCIÓN VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE HIDALGO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.-----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA AL C. ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA INFORMA QUE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO AGOTADOS EN SU TOTALIDAD POR LO QUE EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DECLARA CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DESARROLLADOS EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y DA POR VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EN ÉSTA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

NOMBRE

FIRMA

C. ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA
PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

ING. ING. PEDRO DE MARÍA OROZCO PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA C.E.A.A.
RÚBRICA

C. GIOVANI GONZÁLEZ SEVERO
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

C. MARIANA SINCO TREJO
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. MICHAEL VILLEDA ACEVEDO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
RÚBRICA

C. JAIME SANCHEZ MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

C. CLAUDIA SANTANA AGUILAR
REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

